jsk/cra
S.28ª/366ª

Oficio Nº 13.968

VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2018

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, acordó tramitar a la Comisión que US. preside, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato, correspondiente al boletín N° 10.304-07. Los antecedentes de esta iniciativa, una vez despachado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, deberán ser remitidos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su estudio, tramitación e informe.

Para tal efecto, se ha solicitado a la referida Comisión, donde actualmente se encuentra radicado, remitir a US. la totalidad de los antecedentes.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, en cumplimiento del referido acuerdo y en respuesta a su oficio N° 33/2018, de 30 de mayo del año en curso.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.